



27 de marzo de 2012  
OPLAU-134-2012

Señor (a)  
Director Consejo Universitario  
Vicerrectores (as)  
Decanos (as)  
Directores (as) Sedes Regionales, Escuelas, Institutos,  
Centros de Investigación y Estaciones Experimentales  
Jefes de Oficinas Administrativas

Estimado (a) señor (a):

Tal y como lo indica el oficio R-881-2012, a partir del día 16 de abril se inicia la formulación del Plan Anual Operativo Institucional 2013, por lo que se le solicita, muy respetuosamente, iniciar la elaboración del Plan-Presupuesto de la unidad a su digno cargo, con la finalidad de presentarlo ante las instancias correspondientes en las fechas establecidas.

Para esta labor, se debe considerar los siguientes documentos, los cuales se encuentran en el sistema de formulación del plan-presupuesto:

- ✓ Políticas Institucionales y Directrices Operativas 2010-2014.
- ✓ Vinculación del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012 con las Políticas Institucionales 2010-2014.
- ✓ Guía para la Formulación del Plan-Presupuesto.
- ✓ Manual del Usuario del Sistema de Formulación del Plan-Presupuesto.
- ✓ Manual de Cuentas por Objeto del Gasto.
- ✓ Ficha técnica de mobiliario.
- ✓ Costo por metro cuadrado de las obras.

En la página Web de la OPLAU, <http://oplau.ucr.ac.cr>, se encuentran los siguientes documentos que también, le serán de utilidad a la hora de elaborar el plan-presupuesto:

- ✓ Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012, el cual, contempla en cada uno de sus ejes, los objetivos estratégicos y acciones que va a desarrollar la Universidad en ese período.
- ✓ Guía para la Construcción de Indicadores del Plan Anual Operativo, con el fin de facilitar el proceso de construcción de indicadores.
- ✓ Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la U.C.R.



Al igual que en años anteriores, se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria la plataforma informática vía web, en la siguiente dirección:  
<https://formulacionoplau.ucr.ac.cr/webpre>

Adicionalmente, es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ La fecha límite para presentar la solicitud de plan-presupuesto ante la OPLAU es el **lunes 14 de mayo** del año en curso.
- ✓ La solicitud del Plan-Presupuesto debe enviarla en forma impresa y sin empastar. Cada hoja de este documento deberá incluir, el sello de la unidad y una carta adjunta firmada por usted, como autoridad superior de la Unidad.
- ✓ Las unidades académicas que conforman facultades, deben presentar su solicitud de plan-presupuesto ante el Decanato respectivo, con el fin de que éste lo conozca, según los artículos 94, inciso p) y 106, inciso m) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y lo remita a la OPLAU.
- ✓ El Sistema de Formulación del Plan Presupuesto 2013 no presenta ninguna variación con respecto al del año 2012.

Estamos en la mejor disposición de atender sus consultas, por medio del teléfono 1155 y al correo electrónico: [lucia.rojas@ucr.ac.cr](mailto:lucia.rojas@ucr.ac.cr).

De ustedes con toda consideración,

  
Mg. Maritza Monge Murillo  
Directora



cc: Dra. Yamileth González G., Rectora



## PROYECTOS PARA EL PLAN PRESUPUESTO 2011

- **Presupuesto Ordinario (001):** Refleja la actividad sustantiva de la unidad
- **Presupuesto adicional al ordinario (002):** Se solicitan los recursos adicionales que la unidad requiere para llevar a cabo su actividad sustantiva, así como Horas Asistente y Estudiante.
- **Adquisición de equipo (003):** Se plantean las necesidades de maquinaria y equipo
- **Proyectos de acreditación (801 al 810):** En estos proyectos se plantean las necesidades de las unidades que se encuentran acreditadas o en proceso avanzado de acreditación.
- **Proyectos para los programas de posgrado (921 al 929):** Se plantean los requerimientos de los programas de posgrado de las Unidades Académicas.
- **Proyectos para museos o colecciones institucionales (930 al 945):** Estos proyectos los deben de plantear aquellas unidades que tienen a su cargo museos o colecciones institucionales.
- **Proyectos de mantenimiento preventivo, correctivo y remodelaciones de la planta física (951 al 961):** Se plantean las necesidades de las unidades en cuanto a mantenimiento preventivo, correctivo y remodelación, siempre y cuando el monto no exceda lo establecido por la Contraloría General de la República para las contrataciones directas (¢16.910.000). Para la formulación de este tipo de proyectos puede acceder en la página Web <https://formulacionoplau.ucr.ac.cr/webpre>, los documentos "Ficha técnica de mobiliario, remodelación y costos de obras" para el mantenimiento preventivo, correctivo y remodelaciones de la planta física y Costo de metro cuadrado de la Obra.

La ficha técnica, contiene las medidas, los materiales, los colores y los costos aproximados de los diferentes módulos que las unidades pueden requerir, entre ellos muebles, puertas, servicios sanitarios, paneles, tomacorrientes, estanterías, estaciones de trabajo, entre otros.

El documento costo de metro cuadrado de la obra, contiene los costos calculados para proyectos de pintura interna y externa de edificios, remodelaciones de áreas pequeñas como Recepción y Oficinas Administrativas, construcciones de rampas, aceras, plazoletas, remodelaciones en laboratorios de cómputo, entre otros.

Ambos documentos están actualizados y son instrumentos que facilitan la formulación de este tipo de proyectos.

- **Proyectos de seguridad institucional (970 al 972):** En estos proyectos recopilan las necesidades de seguridad en su unidad, dirigidas a la protección del patrimonio Institucional.